

Juzgado Civil Laboral del Circuito

jcctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

Radicado: 0515431120012003-00008600

Decisión: Ordena remitir link de expediente digital

En respuesta al oficio No. 179 del Juzgado 4 Laboral del Circuito de Barranquilla, se ordena remitir al correo lcto04ba@cendoj.ramajudicial.gov.co, el proceso de la referencia, en donde el peticionario podrá descargar las providencias de su interés. Por secretaría, procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNI

Firmado Por:
Igar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2c60cdb89bd5fcc66d8e32a31a2b6c71497ef643ea3e3f47ee39b766ab6154f6

Documento generado en 03/08/2023 06:02:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica